
JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO 13/2013 POR EL QUE SE NOMBRA A MARTHA PATRICIA MONTES BALDERAS COMO DIRECTORA DE EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, fracción V y 30, fracción XI de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) tuvo a bien estimar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la fracción V, del artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece que la Junta de Gobierno tiene como atribución nombrar y remover, a propuesta de la Presidencia del CONAPRED, a las y los servidores públicos de este Consejo, que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquella.

SEGUNDA. Que la fracción XI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales faculta al órgano de gobierno de las entidades paraestatales a nombrar y remover a propuesta del director general a las y los servidores públicos que ocupen cargos las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquel.

TERCERA. Que de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el numeral 30, fracción XI de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Presidente del CONAPRED, presentó a esta Junta de Gobierno su propuesta para el nombramiento de Martha Patricia Montes Balderas como Directora de Educación, Divulgación y Comunicación Social.

Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente:

ACUERDO 13 /2013

PRIMERO. Se toma conocimiento de la renuncia de Marcela Azuela Gómez como Directora de Educación, Divulgación y Comunicación Social con fecha 16 de julio de 2013.

SEGUNDO. Se nombra como Directora de Educación, Divulgación y Comunicación Social a Martha Patricia Montes Balderas. Este nombramiento inicia su vigencia el 16 de agosto del año 2013.

Leído que fue el presente ACUERDO, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 15 de agosto de 2013.



LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA
PRESIDENTE



LIC. SONIA RIO FREIJE
SECRETARIA